

“INFORME SOBRE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE PROVEEDORES”

Número de Contrato	Proveedor	Objeto
<i>Contrato INE/120/2021.</i>	<i>Mikrobyte Puebla S.A. de C.V.</i>	<i>Adquisición, instalación, configuración, pruebas y puesta en operación de un sistema de alimentación eléctrico mediante electroducto para los Centros de Cómputo Primario y Secundario.</i>

Criterios y aspectos a evaluar:
A. Oportunidad de respuesta

- a. **Bueno:** cuando el Proveedor cumple con el tiempo o los plazos de respuesta que se establecen en las condiciones del Pedido-Contrato.
- b. **Regular:** cuando el Proveedor no da respuesta en el tiempo o plazos que se establecen en el Pedido-Contrato y como consecuencia el Administrador del Pedido-Contrato le otorga prórrogas debido a que no se afectan los objetivos del Instituto.
- c. **Malo:** cuando el Proveedor no cumple con el tiempo o los plazos de respuesta que se establecen en el Pedido-Contrato y como consecuencia, causa daños o perjuicios al Instituto.

B. Entrega en tiempo del bien o servicio

- a. **Bueno:** cuando el Proveedor cumple con la fecha o los plazos de entrega de los bienes o prestación del servicio que se establecen en las condiciones del Pedido-Contrato.
- b. **Regular:** cuando el Proveedor no entrega los bienes o presta el servicio en la fecha o plazos que se establecen en el Pedido-Contrato y como consecuencia el Administrador del Pedido-Contrato le otorga prórrogas debido a que no se afectan los objetivos del Instituto.
- c. **Malo:** cuando el Proveedor no cumple con la fecha o los plazos de entrega de los bienes o prestación del servicio que se establecen en el Pedido-Contrato y como consecuencia se le aplican penas convencionales.

C. Calidad del producto

- a. **Bueno:** cuando el Proveedor cumple o supera la expectativa de calidad de los bienes o servicios que se establecen en las condiciones del Pedido-Contrato en razón de las características o descripciones de los bienes y servicios contenidos en el Anexo Único.
- b. **Regular:** cuando el Proveedor entrega bienes con defectos de fabricación y causa su devolución; o entrega cantidades incompletas. O bien cuando el Proveedor presta servicios deficientes y como consecuencia se le aplica deducciones.
- c. **Malo:** cuando el Proveedor no cumple con la calidad de los bienes o servicios que se establecen en las condiciones del Pedido-Contrato o las características de los bienes y servicios contenidos en el Anexo Único debido a que entrega bienes o presta el servicio con especificaciones distintas a las

convenidas quedando sujeto a las sanciones que se establecen en el tercer párrafo del artículo 79 del Reglamento de Adquisiciones.

D. Trato del Proveedor

- a. **Bueno:** cuando la conducta del Proveedor es adecuada porque se dirige con cortesía y amabilidad con los servidores públicos del Instituto y se conduce bajo principios y valores éticos.
- b. **Malo:** cuando la conducta del Proveedor infringe los principios y valores éticos o trata por sí o por interpósita persona que los servidores públicos induzcan o alteren circunstancias que otorguen aspectos más ventajosos a éste.

Formato de evaluación:

Contrato:		<i>Contrato INE/120/2021.</i>	
Proveedor:		<i>Mikrobyte Puebla S.A. de C.V.</i>	
Código de Expediente:		<i>Adquisición, instalación, configuración, pruebas y puesta en operación de un sistema de alimentación eléctrico mediante electroducto para los Centros de Cómputo Primario y Secundario.</i>	
Marcar con una X, la opción que corresponda:			
A: Oportunidad de Respuesta			Mencionar los motivos en caso de calificar como regular o malo
Bueno	Regular	Malo	El proveedor no cumplió con los tiempos de entrega.
		X	
B: Entrega en Tiempo del Bien o Servicio			Mencionar los motivos en caso de calificar como regular o malo
Bueno	Regular	Malo	El proveedor no cumplió con los tiempos de entrega establecidos en el contrato.
		X	
C: Calidad del Producto			Mencionar los motivos en caso de calificar como regular o malo
Bueno	Regular	Malo	
X			
D: Trato del proveedor			Mencionar los motivos en caso de calificar como regular o malo
Bueno	Regular	Malo	No respondió oportunamente los comunicados de petición de justificación de retraso en la entrega de los bienes y/o ejecución de los servicios.
	X		

Mtro. Félix Manuel De Brasdefer Coronel
 Director de Operaciones del CECYRD y
 Administrador de *Contrato INE/101/2021*

Ing. Dora María Ortega Rocha
 Subdirectora de Administración de Centros de
 Cómputo y Supervisora de *Contrato INE/101/2021*

